

ACTA DE LA TERCERA (3ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SERVICIO DE RESCATE, SALVAMENTO, APOYO A LAS EMERGENCIAS EN EL ENTORNO NATURAL Y APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS CON HELICÓPTEROS EN ANDALUCÍA PARA LOS AÑOS 2026 A 2031»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 677978

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Análisis de la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto adjudicatario.

En la ciudad de Sevilla, a las trece horas (13:00 h) del día 18 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 30 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Enrique Pueyos Castillo, Coordinador de Medios Aéreos del Plan Infoca.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: [SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 677978](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 2 de febrero de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la segunda sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes a la misma habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna.



ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:38:14	PÁGINA: 1 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw4Ed89XR12AC33v8mR6CJu4rf9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se aborda el punto único del orden del día, consistente en el análisis de la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto adjudicatario, SKY HELICÓPTEROS S.A. El licitador atiende en tiempo y forma el requerimiento de documentación previa formulado con fecha 2 de febrero de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 16 de febrero de 2026. Del análisis de la documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- **En relación con la Solvencia técnica o profesional y las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios** (apartados 4.C y 4.F del Anexo I del PCAP)

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de fecha 17 de febrero de 2026 aportado por la Comisión Técnica designada mediante resolución del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión de Emergencias de Andalucía con fecha 14 de enero de 2026, que concluye, en relación con este apartado: *“Compromiso de adscripción de medios: En el Compromiso de adscripción de medios personales, indica que se incluirá un coordinador de operaciones por cada operador, pero NO aporta el Anexo XV sobre Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidas al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato como coordinador responsable del contrato (...) La comisión considera justificada la solvencia técnica, salvo la falta del Anexo XV”.*

La Mesa acepta el informe de la Comisión Técnica y acuerda requerir al licitador subsanación en los siguientes términos:

Debe aportar, debidamente cumplimentado y firmado, el Anexo XV del PCAP: Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, referido al coordinador responsable de operaciones.

- El resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es correcta.

Para el requerimiento en relación con los defectos u omisiones señalados, se concede un plazo de tres días naturales para que el licitador los corrija o subsane presentando la documentación que se solicita a través de SiREC Portal de Licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación de la documentación, en atención a la cláusula 10.2 del PCAP así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, *in fine*, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas y veinticinco minutos (13:25 horas) del día 18 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:38:14	PÁGINA: 2 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw4Ed89XR12AC33v8mR6CJu4rf9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	